Notaria Octava
CUENCA—ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE:

TRANSFERENCIA

DE PARTICIPACIONES

NÚMERO: 3461

CUANTIA: $ 210,00

3.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **veinte y uno de julio del dos mil once,** ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este cantón, comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de **CEDENTE,** el señor **HUGO RICARDO BRITO ARÉVALO, divorciado;** y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS, SILVIA DORIS ARICHABALA DELGADO, divorciada; Y CHRISTIAN DAVID BRITO ARICHABALA; soltero;** quienes para efectos de identificación y conocimiento por mí parte, presenta su cédula de identidad y pasaporte Iraní números: **030086623-3; 010224041-3; y, 0104673454;** cuyas copias debidamente certificadas por el suscrito Notario, se incorporan en este instrumento. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca; hábiles para

obligarse y contratar y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente Minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una transferencia de participaciones en la compañía "**TEXTILES H. BRITO CIA. LTDA**", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura de transferencia de participaciones, por una parte y en calidad de **cedente**, el señor Hugo Ricardo Brito Arévalo, y en calidad de **cesionarios** los señores Silvia Doris Arichabala Delgado y Christian David Brito Arichabala. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, divorciados los primeros y soltero el segundo y domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La Compañía se constituyo con el nombre de "**TEXTILES H. BRITO CIA. LTDA**", con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con el numero cuatrocientos cuarenta y cuatro el veinte y ocho de julio de dos mil nueve. La Junta General Extraordinaria Universal de la compañía, celebrada el trece de julio del dos mil once, por unanimidad, autorizó al socio Hugo Ricardo Brito Arévalo, para que transfiera sus participaciones a favor de los cesionarios, conforme consta de la copia del acta de la junta general que se acompaña. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.-** Mediante este instrumento el socio Hugo Ricardo Brito Arévalo, transfiere ciento sesenta y ocho

Notaria Octava
CUENCA—ECUADOR

participaciones de un dólar de los estados unidos de América a favor de Christian David Brito Arichabala; y cuarenta y dos participaciones de un dólar de los estados unidos de América a favor de Silvia Doris Arichabala Delgado, sin reservarse ningún derecho a su favor. **CUARTA.- PRECIO.-** El valor por el que se realiza esta transferencia es el de un dólar de los Estados Unidos de América, por cada participación, un dólar valor que el señor Hugo Ricardo Brito Arévalo declara haberlo recibido a su satisfacción. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Los otorgantes aceptan el contenido de esta escritura y del contrato constante en ella. **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía es la de **DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** valor en el que se realiza la transferencia de las participaciones. Usted. Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento e incorporar como documento habilitante la copia del acta de la junta general que se acompaña. Atentamente, f) Diego Molina O. Abogado. Diego Molina Ochoa. ABOGADO." Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE:**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TEXTILES H. BRITO CIA. LTDA

En la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los 13 días del mes de julio de 2011, siendo las 11h00 se reúnen los señores Hugo Ricardo Brito Arévalo y Silvia Doris Arichabala Delgado quienes representan el cien por ciento de capital de la compañía **TEXTILES H. BRITO CIA. LTDA**. Preside la Junta la Sra. Silvia Arichabala Delgado Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Gerente de la misma, señor Hugo Ricardo Brito Arévalo. La Junta decide tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Concomimiento de Renuncia del gerente.
2. Nombramiento de nuevo Gerente.
3. Transferencia de Participaciones del Sr. Hugo Ricardo Brito Arévalo a favor de Christian David Brito Arichabala y a favor de Silvia Doris Arichabala Delgado.

Por disposición de la presidencia se pasa a tratar los puntos del orden del día acordado, obteniéndose en cada uno de los puntos los siguientes resultados:

1. Concomimiento de Renuncia del gerente. La señora presidenta procede a dar lectura de la renuncia presentada por el Sr. Hugo Brito Arévalo gerente de la compañía, luego de lo cual se someten a votación y por el voto unánime se aprueba la renuncia.

2. Nombramiento de nuevo Gerente. Por disposición de la Presidencia se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, se toma a consideración la propuesta realizada por el Socio Sr. Hugo Brito Arévalo, en el que mociona que se nombre como gerente al Sr. Christian David Brito Arichabala, tomando en cuenta el conocimiento y la capacidad que tiene para poder hacerse cargo de administrar la compañía. Se somete a votación obteniendo la aprobación por unanimidad de los votos.

3. Transferencia de Participaciones. Al tratar el tercer punto del orden del día se obtiene el siguiente resultado: Resuelven por unanimidad del capital social autorizar la transferencia de ciento sesenta y ocho (168) participaciones de un dólar de los estados unidos de América del señor Hugo Ricardo Brito Arévalo a favor de Christian David Brito Arichabala; así mismo se autoriza la transferencia de cuarenta y dos (42) participaciones de un dólar de los estados unidos de América del señor Hugo Ricardo Brito Arévalo a favor de Silvia Doris Arichabala Delgado

Sin tener otro asunto que tratar, termina la junta, firmando para su constancia todos los concurrentes.

Silvia Doris Arichabala Delgado

Hugo Ricardo Brito Arévalo

Notaria Octava
CUENCA—ECUADOR

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE. Leída que les fue la presente escritura pública a los comparecientes, por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria. **DOY FE.**

0300 86623-3

Silvia Arichábala.
0102240 41-3

0104 67345-4

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Notaria Octava
CUENCA—ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION.

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Notaría Octava
CUENCA—ECUADOR

DOY FE, Que al margen de la matriz de la escritura de Constitucion de la compania de fecha catorce de julio del dos mil nueve, he sentado razon de esta transferencia de participaciones. Cuenca, veinte y ocho de julio de 2011.

Segundo Segarra
NOTARIO SEGUNDO
RUC 010121415

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
Cuenca - Ecuador

Ro-

Notaria Octava
CUENCA

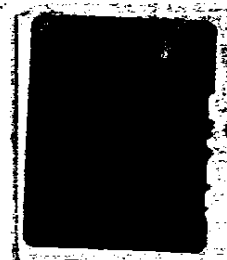

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 0300866623-3
BRITO AREVALO HUGO RICARDO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
03 ABRIL 1964
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1964
002- 0116 01019 M

FIRMA DEL CEDULADO

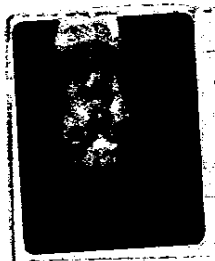

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA Nº 0102240413
ARICHABALA DELGADO SILVIA DORIS
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
16 JUNIO 1965
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1965
003- 0060 01812 F

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 0104673454
BRITO ARICHABALA CHRISTIAN DAVID
AZUAY/CUENCA/SUCRE
04 JULIO 1990
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1990
008- 0267 03067 M

FIRMA DEL CEDULADO

Notaria Octava

ECUATORIANA****** E133312222
DIVORCIADO
SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
JESUS BRITO
ESTHELA AREVALO
CUENCA 11/03/2004
11/03/2016
REN Azy 0262657

ECUATORIANA****** E333312222
DIVORCIADO
SECUNDARIA COMERCIANTE
SILBERTO ARICHABALA
LUZ DELGADO
CUENCA 30/10/2009
30/10/2014
REN Azy 0073973

ECUATORIANA****** V4444V4244
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HUGO RICARDO BRITO AREVALO
SILVIA DORIS ARICHABALA D
CUENCA 04/07/2008
04/07/2010
REN 0113830

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN ... FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA
CUENCA, A DE
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada TEXTILES H. BRITO CIA. LTDA., inscrita con el No. 1 del REGISTRO MERCANTIL de fecha veinte y cuatro de julio el dos mil nueve. CUENCA, NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE. LA REGISTRADORA.

Registro Mercantil Cuenca

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada TEXTILES H. BRITO CIA. LTDA., inscrita con el No. 441 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y ocho de julio el dos mil nueve.- CUENCA, NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADORA.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil de Cuenca

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA
Memorando No. **SC.UJ.C.11.502**
Cuenca, 24 de agosto de 2011
T. No. **5890**

Señor Doctor
Juan Andrade Corral
Intendente de Compañías de Cuenca Subrogante
Su Despacho

De mi consideración:

La cesión de participaciones constante de escritura otorgada ante el notario octavo de Cuenca en fecha 21 de julio de 2011, cumple con las exigencias legales y reglamentarias, por lo que la Unidad de Registro de Sociedades puede proceder con el debido registro. (TEXTILES H. BRITO CIA. LTDA.")

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURIDICA

Ex: 202216
Dr. J Andalo
18/08/2016

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Señor Intendente

En cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías, me permito comunicarle las siguientes transferencias de participaciones que se han inscrito en el libro de participaciones y socios de la compañía "TEXTILES H.BRITO CIA. LTDA."

De Hugo Ricardo Brito Arévalo a favor de Silvia Doris Arichabala Delgado portador de cédula No0102240413, cuarenta y dos (42), participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América

Y de Hugo Ricardo Brito Arévalo a favor de Christian David Brito Arichabala portador de cédula No: 0104673454 ciento sesenta y ocho (168), participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América

Atentamente

Hugo Ricardo Brito Arévalo

Gerente de Textiles H. Brito Cia. Ltda.